

06/2017



DQ4644519



ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD METROVACESA SUELO Y PROMOCION, S.A. -----

NUMERO OCHOCIENTOS UNO. -----
 EN MADRID, a veintiuno de Julio del año dos mil diecisiete, personada en la calle Quintanavides número 13. -----

Ante mí: MARIA DEL ROSARIO ALGORA WESOLOWSKI, Notaria de esta Capital y de su Ilustre Colegio. --

----- COMPARECE -----

DOÑA PILAR MARTIN BOLEA, abogada, mayor de edad, casada, con domicilio a estos efectos en 28050 MADRID, CALLE QUINTANAVIDES, N.º 13, Parque Metrovacesa Vía Norte. -----

Tiene DNI-NIF número [REDACTED] -----

----- INTERVIENE -----

En nombre y representación, como Vicesecretario no Consejero que expresa ser de la sociedad METROVACESA SUELO Y PROMOCION, S.A., con domicilio en Madrid, calle Quintanavides, número 13,

98

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren
 Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez
 Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román
 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, el día 18 de Febrero de 2016, bajo el número 295 de orden en orden en su protocolo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 34472, folio 94, hoja M-620015, inscripción 1ª. -----

Tiene C.I.F. numero A-87471264. -----

Dicha sociedad tiene por objeto: -----

1.- La adquisición o construcción de toda clase de fincas y construcciones para su edificación o mejora con el fin de su ulterior venta. --

2.- La promoción, urbanización y parcelación de bienes inmuebles en general. -----

3.- La adquisición de suelo, aprovechamientos urbanísticos o cualquier clase de derechos reales sobre bienes inmuebles para su venta. -----

El desarrollo, directamente o a través de sus sociedades filiales de actuaciones de: -----

a) Gestión inmobiliaria en beneficio propio o a favor de terceros. -----

b) Promoción y gestión de comunidades inmobiliarias. -----

4.- La realización de obras de rehabilita-

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren 04/03/2022
Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez 04/03/2022 Alcalde
Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román 04/03/2022 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



06/2017



DQ4644520



ción, acondicionamiento o implantación de edificios completos o parte de ellos. -----

5.- La creación, formación y explotación y desarrollo de urbanizaciones de todas clases. ---

6.- Asesoramiento técnico y realización de estudios y proyectos relacionados con las actividades inmobiliarias, determinadas en general en los apartados anteriores; y, en particular, la promoción y realización de las actuaciones urbanísticas técnicas, legales y comerciales necesarias para la puesta en marcha, construcción o cualquier otra forma de explotación de Creas Residenciales, Aparcamientos, residencias para de Tercera Edad y para Estudiantes, Hoteles y cualesquiera otros tipos de equipamientos comunitarios y sociales. -----

7.- Participar, en los términos que el Consejo de Administración determine, en el capital de otras sociedades cuyo objeto social sea análogo al descrito en los números precedentes. -----

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren
Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez
Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román

04/03/2022

04/03/2022

04/03/2022

04/03/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Yo la Notaria hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Miguel Mestanza Iturmendi, el día 22 de Febrero de 2016, bajo el número 332 de orden en su protocolo, manifestando la compareciente que no se ha modificado el contenido de la declaración allí manifestada. -----

Verificada la base de datos de titular real, yo, la Notaria, deajo constancia de que el contenido que en la misma consta como manifestado, coincide con la información que la compareciente me aporta. -----

Para el cargo que ostenta y que asegura ejerce en la actualidad fue designada por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, según consta en la escritura autorizada el día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, ante el Notario de Madrid, Don Miguel Mestanza Iturmendi, bajo el número 694 de orden en su protocolo, la cual causó la inscripción 20 en el citado Registro Mer-

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

06/2017



DQ4644521



cantil. -----

Copia autorizada de dicha escritura he tenido a la vista y considero bastante para este acto. -

Se encuentra facultada para este acto, por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día treinta de Junio del año dos mil diecisiete, según consta en certificación que la compareciente me entrega y dejo unida a esta matriz, expedida por Don Lucas Osorio Iturmendi, como Secretario no Consejero, con el Visto Bueno del Presidente, Don Ignacio Moreno Martínez, cuyas firmas reputo legítimas por ser igual a las que aparecen en mi protocolo.

DOÑA PILAR MARTIN BOLEA, asegura la vigencia de su cargo y facultades, así como que no ha variado la capacidad de obrar de su representada, así como que los datos identificativos consignados en esta escritura y que resultan de las escrituras aportadas (y expresamente los relativos al objeto social) no han variado. -----

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

<https://sede.aytotarifa.com/validador>

Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

<https://sede.aytotarifa.com/validador>

Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 3 de 3

Antonio Aragón Román

04/03/2022

Secretario General

Firma 2 de 3

Francisco Ruiz Giráldez

04/03/2022

Alcalde

Firma 1 de 3

Jorge Pérez de Leza Eguiguren

04/03/2022

Tiene a mi juicio la compareciente, capacidad legal necesaria que asegura no le está restringida y está debidamente legitimada para otorgar la presente **ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, a cuyo efecto, -----

----- **EXPONE** -----

I.- Que en reunión del Consejo de Administración de la sociedad **METROVACESA SUELO Y PROMOCION, S.A.**, en su reunión celebrada el día treinta de Junio del año dos mil diecisiete, se adoptó el siguiente acuerdo en el punto octavo del orden del día: -----

8.- Nombramiento de Consejero Delegado. -----

De conformidad al artículo 146.2 del Reglamento del Registro Mercantil, y al haber sido nombrado D. Jorge Pérez de Leza Eguiguren, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con D.N.I. nº 33500195M y domicilio a estos efectos en la calle Quintanavides, 13, de Madrid, como consejero de la Sociedad, por un período de seis años por la Junta General celebrada el día treinta de Junio del año dos mil diecisiete. Acordó por unanimidad, con la única abstención del Sr. Pérez de Leza: -----

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren 04/03/2022
Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez 04/03/2022 Alcalde
Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román 04/03/2022 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





DQ4644522



06/2017

Nombrar a D. Jorge Pérez de Leza Eguiguren, como Consejero Delegado de Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A., delegándole de manera permanente todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por ley.

El Sr. Pérez de Leza, presente en la reunión aceptó el nombramiento efectuado y manifestó no estar incursos en causa legal de prohibición o incompatibilidad.

II.- Que expuesto cuanto antecede, la compañía,

OTORGA:

Que dando cumplimiento a lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad METROVACESA SUELO Y PROMOCION, S.A., celebrada el día treinta de Junio del año dos mil diecisiete, deja solemnizados los acuerdos que detalladamente constan en la certificación antes aludida y a este original incorporada, la cual se da por íntegramente reproducida en este lugar en

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

<https://sede.aytotarifa.com/validador>

Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

<https://sede.aytotarifa.com/validador>

Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 3 de 3

Antonio Aragón Román

04/03/2022

Secretario General

Firma 2 de 3

Francisco Ruiz Giráldez

04/03/2022

Alcalde

Firma 1 de 3

Jorge Pérez de Leza Eguiguren

04/03/2022

evitación de innecesarias repeticiones y la que será literalmente transcrita en las copias que de la presente se libren. -----

La compareciente solicita la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. En caso de ser observados defectos en la Calificación registral que no impidan la inscripción parcial de este título solicita que se practique tal inscripción parcial. -----

De acuerdo con la L.O. 15/1999, la interviniente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley), al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaria. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. En caso de que se incluyan datos de

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren 04/03/2022
Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez 04/03/2022 Alcalde
Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román 04/03/2022 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



06/2017



DQ4644523



personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

Hago de palabra las reservas y advertencias legales y en especial las de la obligatoriedad de la inscripción en el Registro Mercantil. -----

Instruyo a la compareciente del derecho que tiene a leer por sí lo transcrito, y por su elección, lo hago yo la Notaria en voz alta, enterada de su contenido, hace constar que ha quedado debidamente informada del contenido del instrumento, la encuentra conforme y firma. -----

REMISION TELEMÁTICA.- La compareciente me exonera a mí la Notaria de hacer la preceptiva remisión telemática. -----

De todo lo cual, y de que la compareciente me ha identificado su personalidad a través de su documento de identidad reseñado en la comparecencia de la presente, y de que el consentimiento de la compareciente ha sido libremente prestado, de

Firma 3 de 3 | Antonio Aragón Román | 04/03/2022 | Secretario General
 Firma 2 de 3 | Francisco Ruiz Giráldez | 04/03/2022 | Alcalde
 Firma 1 de 3 | Jorge Pérez de Leza Eguiguren | 04/03/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la compareciente, y de que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel timbrado, de la Serie DK, señalados con los números 9665288 los tres siguientes en orden correlativos y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello, como Notaria, doy fe.-----
 ESTA LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.- SIGNADO: M.R. ALGORA W. -RUBRICADOS Y SELLADO.-----

Sigue Documentación Unida

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren 04/03/2022
 Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez 04/03/2022 Alcalde
 Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román 04/03/2022 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

06/2017



DQ4644524



Firma 3 de 3
Antonio Aragón Román
04/03/2022
Secretario General

Firma 2 de 3
Francisco Ruiz Giráldez
04/03/2022
Alcalde

Firma 1 de 3
Jorge Pérez de Leza Eguiguren
04/03/2022

D LUCAS OSORIO ITURMENDI, Secretario no consejero del Consejo de Administración de METROVACESA SUELO Y PROMOCIÓN, S.A. sociedad domiciliada en Madrid, calle Quintanavides 13, 28050, con N.I.F. A - 8747126.

CERTIFICA

Que según resulta del acta aprobada por unanimidad en la reunión del 30 de junio de 2017, resulta que el Consejo de Administración de la Sociedad se reunió el mismo día 30 de junio de 2017, en su domicilio social, sito en la calle Quintanavides, 13, 28050 de Madrid, con la asistencia de los siguientes consejeros ~~D. Ignacio Moreno Martínez, D. Jorge Pérez de Leza Eguiguren, D. Javier García Caranera Benjumea, Dña. Francisca Ortega Hernández Agero, D. Juan Ignacio Ruiz de Alda Moreno, D. Juan Maximiliano De Oruña Monfort, D. Cesáreo Rey Baltar Oramas y Altamira Santander Real Estate S.A.~~ representada por D. Carlos Doussinague Méndez de Lugo.

Que presidió la reunión D. Ignacio Moreno Martínez, Presidente del Consejo de Administración actuando como Secretario D. Lucas Osorio Iturmendi.

Que entre otros asuntos se trataron los siguientes.

8. **Nombramiento de Consejero Delegado.**

Que en relación al asunto anterior se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad de los asistentes:

"De conformidad al artículo 146.2 del Reglamento de Registro Mercantil y al haber sido nombrado D. Jorge Pérez de Leza Eguiguren como consejero de la Sociedad, por un periodo de seis años por la Junta General celebrada en el día de hoy, el Consejo acuerda por unanimidad, con la única abstención del Sr. Pérez de Leza:

Nombrar a D. Jorge Pérez de Leza Eguiguren, mayor de edad, casado, con nacionalidad española, con D.N.I. [redacted] domicilio a estos efectos en la calle Quintanavides, 13, de Madrid, como Consejero Delegado de Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A., delegándole de manera permanente todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por ley.

Handwritten notes: ✓, -4., 4., Ju. mariposa, 8 de 12, 7.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Que el Sr. Pérez de Leza presente en la reunión aceptó el nombramiento efectuado y manifestó no estar incurso en causa legal de prohibición o incompatibilidad.

Y para que así conste a los efectos oportunos expido y firmo la presente certificación, con el visto bueno del presidente, en Madrid a 18 de julio de 2017

VºBº

El Presidente

D. Ignacio Moreno Martínez

El Secretario del Consejo

D. Lucas Osorio Iturmendi

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuer-

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren 04/03/2022 Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez 04/03/2022 Alcalde Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román 04/03/2022 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

06/2017



DQ4644525



da fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de METROVACESA SUELO Y PROMOCION, S.A. en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DQ, números 4644519 y los seis siguientes. MADRID.El veintiuno de Julio del año dos mil diecisiete. DOY FE. -----

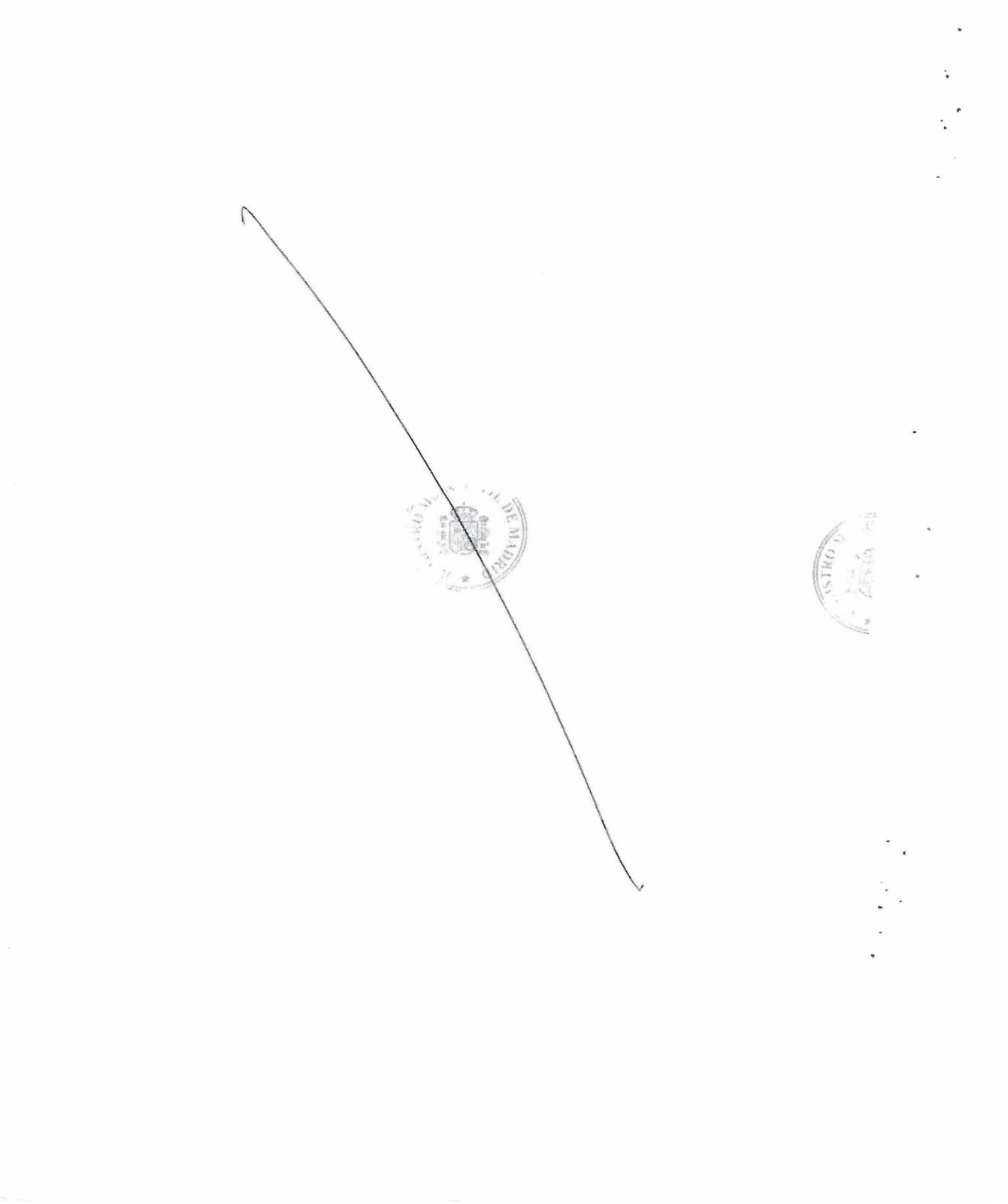


DOCUMENTO NO SUJETO A LA LEY 8/89

Firma 1 de 3 Jorge Pérez de Leza Eguiguren | Firma 2 de 3 Francisco Ruiz Giráldez | 04/03/2022 | Alcalde | Firma 3 de 3 Antonio Aragón Román | 04/03/2022 | Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

DOCUMENTO PRESENTADO
 DIARIO
 ASIENTO P.^o DE LA CASTELLANA. 44
 28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

2067/08
 106.109,0
 2771
 345

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.2 de dicho Reglamento, ha resuelto no practicar la inscripción solicitada por haber observado el/los siguiente/s defectos que impiden su práctica:

Entidad: METROVACESA SUELO Y PROMOCION SA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 146.2 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL, PARA INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DELEGADO DE DON JORGE PEREZ DE LEZA EGUIGUREN CON FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2.017, DEBE INSCRIBIRSE PREVIAMENTE EL NOMBRAMIENTO DEL MISMO COMO CONSEJERO DE LA SOCIEDAD EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EN LA MISMA FECHA, SEGUN SE DESPRENDE DE LA CERTIFICACION QUE SE INCORPORA -ART. 11 RRM-.

Sin perjuicio de proceder a la subsanación de los defectos anteriores y a obtener la inscripción del documento, en relación con la presente calificación: A) Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los arts. 18 del Código de Comercio, 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, o bien sin perjuicio de lo anterior, B) Impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta capital mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los arts. 324 y 328 de la Ley Hipotecaria o C) Alternativamente interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de los registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Madrid, 23 de agosto de 2017
 EL REGISTRADOR



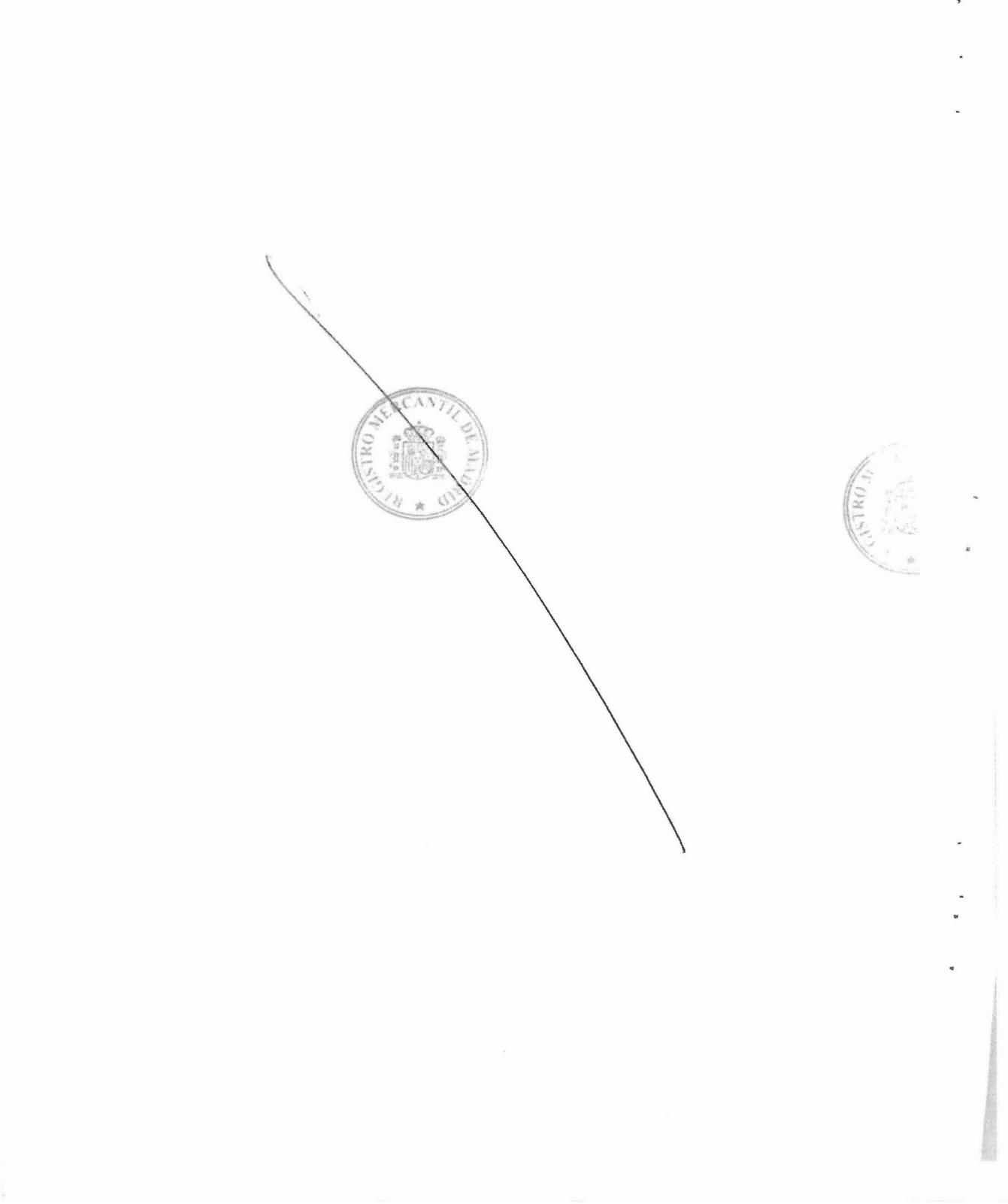
Registadores Mercantiles de Madrid, C.B. - C.I.F. - E-8148856



- LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
 - En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
 - La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 3 de 3
Antonio Aragón Román
04/03/2022
Secretario General

Firma 2 de 3
Francisco Ruiz Giráldez
04/03/2022
Alcalde

Firma 1 de 3
Jorge Pérez de Leza Eguiguren
04/03/2022

Registadores Mercantiles de Madrid, C.B. - C.I.F. - E-81446656



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Pº DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO	2017/ 120.241,0
DIARIO	2.771
ASIENTO	345

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 34.472 FOLIO: 121
SECCION: 8 HOJA: M-620015
INSCRIPCION: 25

Entidad: METROVACESA SUELO Y PROMOCION SA

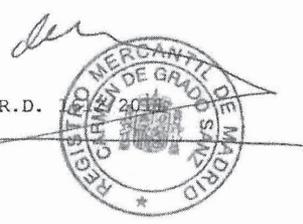
Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil y la manifestación de no encontrarse incurso/s el/los administradores/es en incompatibilidad legal alguna.

Madrid, 03 de octubre de 2017

EL REGISTRADOR



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. OCHENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS *****82,94 € más IVA y suplidos, en su caso



- LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
 - En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
 - La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

METROVACESA SUELO Y PROMOCION SA - A87471264

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Sujeto Nombrado : PEREZ DE LEZA EGUIGUREN JORGE

Cargo o Función : Consejero Delegado

Fecha de nombramiento: 30/06/2017 - Fecha de terminación (**): 30/06/2023

NIF/CIF: [REDACTED]

Datos Registrales:

Tomo: 34472 , Libro: 0 , Folio: 121 , Sección: 8 , Hoja : M 620015

Inscripción o anotación : 25 Año Pre.: 2017

Importe de publicación en BORME : 27,60

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

Registadores Mercantiles de Madrid. C.B. - C.I.F. - E-8145856

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

Firma 2 de 3

Francisco Ruiz Giráldez

04/03/2022 Alcalde

Firma 3 de 3

Antonio Aragón Román

04/03/2022

Secretario General

Firma 1 de 3

Jorge Pérez de Leza Eguiguren

04/03/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	